



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO EX-2026-00023736- -MUNIMDP-OSSE

VISTO el expediente EX-2026-00023736- -MUNIMDP-OSSE a través del cual El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado y Obras Sanitarias Mar del Plata convienen suscribir el convenio de “Reparación de Calzada como consecuencia de Roturas de Redes de Agua y Saneamiento”; y

CONSIDERANDO

Que las partes han convenido suscribir el convenio elaborando el proyecto que se anexa.

Que la vigencia del convenio es hasta el 30 de Noviembre del 2027.

Que LA Ordenanza N° 26.903 autoriza al Directorio de Obras Sanitarias a Comprometer para la prestación de servicios, fondos de ejercicios futuros cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2026.

Por ello en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.-Autorizase la suscripción de un convenio entre el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, cuyo MODELO forma parte del presente como ANEXO I en archivo embebido.

ARTICULO 2.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado y por el Señor Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

ARTICULO 3.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese